



RESOLUCION No. 233-AD-78

Lima, 20 de febrero de 1978

Visto el Expediente N° 221 presentado por el Ing. Juan Pastor Zuzunaga Alvarez, mediante el cual solicita devolución del Fondo de Garantía, de la obra a su cargo: Gimnasio Normal I- Instituto Pedagógico Nacional de Mujeres de Monterrico- Primera Etapa;

CONSIDERANDO :

Que la citada obra ha sido recepcionada a satisfacción del INRED, por lo que es procedente autorizar al Banco de la Vivienda del Perú, la respectiva devolución del Fondo de Garantía, previa Liquidación Final de la obra, según detalle:

MONTOS APROBADOS

Contrato Original	S/. 1'760,304.80
Reintegros Resol. N° 720-AD-76	586,533.56
Reintegros Resol. N° 686-AD-77	190,262.82
TOTAL APROBADO :	S/. 2'537,101.18

MONTOS ABONADOS

Según Valorizaciones	
Avance de Obra	S/. 1'760,304.80
Según Valorizaciones de Reintegros	776,796.38
SALDO :	S/. 0.00

SUMAS RETENIDAS

Fondo de Garantía

5% Valorizaciones de Obra	88,015.68
5% Valorizaciones Reintegros	38,839.68
TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA: S/.	126,855.36

//..



RESOLUCION No. 233-AD-78

Lima, 20 de febrero de 1978

./

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 18.03 del D.S. N° 036 de 6-10-61; el D.L. N° --- 19604 y el Art. 37° del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR la Liquidación Final de la obra: Gimnasio Normal I- Instituto Pedagógico Nacional de Mujeres de Monterrico-Primera Etapa; la misma que establece un saldo a favor del contratista ING. - JUAN PASTOR ZUZUNAGA ALVAREZ de: CIENTO VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTICINCO Y 00/100 SOLES ORO (S/. 126,855.00)

ARTICULO 2 ° .- AUTORIZAR al BANCO DE LA VIVIENDA DEL PERU, GIRE a favor del Ing. Juan Pastor Zuzunaga Alvarez, el importe de ---- S/. 126,855.00, con cargo al Fondo de Garantía de la Obra que se indica en el acápite 1° de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



LUCIANO CUNEO MARSIGLIA
INRED

CED/OCIE
ALE/nbc.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

363
17 FEB. 1978

ASUNTO: Liquidación Final: Obra Gimnasio Normal N°1 Instituto Pedagógico Nacional de Mujeres de Monterrico-Primera Etapa

INFORME N°204-OAJ-78

AL JEFE DEL INRED

1. El Ing. Juan Pastor Zuzunaga Alvarez, Contratista de la Obra: Gimnasio Normal N°1 Instituto Pedagógico Nacional de Mujeres de Monterrico-Primera Etapa, solicita la devolución del Fondo de Garantía de la referida obra.

Según se desprende del Informe N°021-OCIE-78 de 27 de Enero del presente año, de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, el INRED recepcionó a satisfacción la obra, recomendando la OCIE en dicho informe -- devolver al citado contratista, el Fondo de Garantía que según la liquidación final practicada por la misma asciende a la suma de S/. 126,855.36.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina procedente aprobar la liquidación final de la Obra: Gimnasio Normal N°1 Instituto Pedagógico Nacional de Mujeres de Monterrico-Primera Etapa, la misma que establece un saldo a -- favor del Contratista Ing. JUAN PASTOR ZUZUNAGA ALVAREZ de CIENTO VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTICINCO y 00/100 SOLES ORO (S/. 126,855.00), en aplicación de lo dispuesto por el Art. 18.03 del D.S. 036 de 6-10-61 Reglamento General de Licitaciones y Obras Públicas y D.L. 19604.

Lima, 16 de Febrero de 1978



TEODORO VILLALBA MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp. N°221



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

363
17 FEB. 1978

INFORME N° 008 OCA-78

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Devolución de Fondo de Garantía obra "Gimnasio Normal I - Instituto Pedagógico Nacional de Mujeres de Monterrico - Primera Etapa.
Fecha : Lima, 15 de Febrero de 1978.

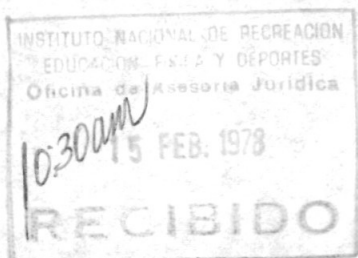
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que existe disponibilidad para efectuar la devolución del fondo de garantía a favor del Ing. Juan Pastor Zuzunaga A. por la suma de S/. 126,855.36, contratista de la Obra "Gimnasio Normal I Instituto Pedagógico Nacional de Mujeres de Monterrico - Primera Etapa.

Atentamente,

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/rs.

cc: U. Financiera
: Archivo.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 32 91 77
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

363
17 FEB. 1978

INFORME N° 021-OCIE-78

AL : DR. OSCAR HUERTAS DEL PINO G.
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

DEL : ING. CARLOS ESCRIBENS D.
JEFE DE LA OF. DE INFRAESTRUCTURA

FECHA : ENERO, 27 DE 1978

ASUNTO : DEVOLUCION DE FONDO DE GARANTIA

REF. : EXP. N° 221

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para informarle lo siguiente :

- El Ing. Juan Zuzunaga A., contratista de la obra: Gimnasio Normal I- I.P.M. de Mujeres de Monterrico- lera. -- Etapa, solicita devolución del Fondo de Garantía de la citada obra.
- Habiéndose recepcionado la obra en referencia a satisfacción de esta Oficina, opino porque se apruebe la Liquidación Final de la Obra en referencia, para lo cual se adjunta el respectivo proyecto de resolución y se autorice al Banco de la Vivienda la devolución del Fondo de Garantía ascendente a S/. 126,855.00 que se le retuviera de sus valorizaciones de pago.
- La multa a que se refiere el Informe N° 154-78-BJBC, - será descontado de los reintegros que se adeudan al -- contratista.

Atentamente,


ING. CARLOS ESCRIBENS DUEÑAS
Jefe de la Oficina Central de
Infraestructura y Equipamiento
del INRED

OCIE/ALE
nbc.